

Concurso de Periódicos Murales edición 2023
"Sensibilización en el uso seguro de los medicamentos y dispositivos médicos"

En la semana de la V Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, con el objetivo de sensibilizar a los profesionales de salud y Comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en el uso seguro de los medicamentos y dispositivos médicos, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e investigación – IETSI, EsSalud, los invita a participar en el Concurso de Periódicos Murales edición 2023.

I. FINALIDAD.

Promover la participación de los Comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, así como los profesionales de la salud en la elaboración de periódicos murales relacionados a Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en todo el ámbito nacional correspondiente a EsSalud.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar aptitudes y prácticas entre los profesionales de la salud para un uso seguro de los medicamentos y dispositivos médicos, mediante la elaboración de periódicos murales, en cada una de las IPRESS a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Incentivar la participación activa de los profesionales de salud, en el reporte de las notificaciones SRAM y SIADM a nivel nacional.
- Sensibilizar a los profesionales de la salud para el uso seguro de los medicamentos y dispositivos médicos
- Fortalecer los vínculos de confraternidad entre los comités de farmacovigilancia y tecnovigilancia, promoviendo el trabajo en equipo
- Desarrollar la creatividad de los profesionales de la salud mediante la elaboración de periódicos murales.

III. BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en ESSALUD, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-99-TR.
- Resolución Directoral N° 813-2000-DG-DIGEMID. Algoritmo de decisión para la evaluación de la relación de causalidad de una reacción adversa a medicamentos.
- Ley N° 29459. Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Decreto Supremo N° 016-2011-MINSA. Aprobación del reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y dispositivos médicos
- Decreto Supremo N° 013-2014-SA. Disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Norma Técnica de Salud N°123 –MINSA/DIGEMID-V.01. Regulación de las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de productos farmacéuticos y dispositivos médicos
- Resolución de IETSI N°001-IETSI-ESSALUD-2018. Activación del Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia – EsSalud (CRI – EsSalud).
- Directiva del IETSI N°002-IETSI-ESSALUD-2019 V.01. Directiva que regula el Sistema de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de ESSALUD.
- Resolución de IETSI N°38-IETSI-ESSALUD-2019. Aprobación de la Directiva N°002-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, "Directiva que Regula el Sistema de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de ESSALUD"
- Procedimiento Tecnovigilancia en EsSalud. Procedimiento para la Identificación de Sospechas de Incidentes Adversos a Dispositivos Médicos (SIADM) – Tecnovigilancia en EsSalud



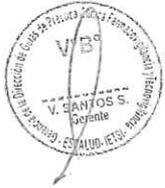
IV. PARTICIPANTES.

- Puede participar todo profesional de salud de EsSalud, miembro o no de Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, de categoría D.L. N° 728, D.L. N° 276, D. L. N° 1057, residentes y locadores de servicio.

V. BASES DEL CONCURSO.

V.1. Requisitos para la inscripción al concurso:

- Completar el formulario de inscripción.
Link: <https://forms.gle/1GrPoa7oHE44x8Qz6>
- En caso de no completar el formulario o se presenten de manera incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será inmediatamente descalificado sin opción a calificación.
- Período de inscripción del 02 al 09 de octubre del presente año.



V.2. Presentación de periódicos murales:

- El concurso de periódicos murales se llevará a cabo del 10 al 16 de octubre del presente año.
- Cada comité y/o profesionales de la salud presentarán un periódico mural.
- Tema: Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en EsSalud.
- Lema: "Sensibilización en el uso seguro de los medicamentos y dispositivos médicos"
- Título de mural: El periódico mural deberá llevar necesariamente un nombre original.
- Formato: archivo JPG (fotos) máximo 3 fotografías, 01 panorámica y 02 de áreas que quieran resaltar, para evaluación de jurado.
- Dimensiones: 0.85 x 1.10 m. (promedio).
- Peso máximo: 5.0 MB
- Presentación: Las fotografías deberán ser enviadas al correo institucional: farmacovigilancia@essalud.gob.pe y diana.espejo@essalud.gob.pe.
- Todo artículo que se presente en el periódico, deberá estar basado en evidencia científica.



V.3. Estructura del periódico mural:

- Red Asistencial a la que pertenece
- IPRESS

- Editorial: Nota sobre Farmacovigilancia y/o Tecnovigilancia.
- Noticias de actualidad: Institucionales, locales, regionales, nacionales e internacionales acerca de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Reportes de seguridad: Sobre dispositivos médicos y/o productos farmacéuticos.
- Publicaciones científicas: Del equipo o aquellas que el grupo desee sociabilizar.
- Miscelánea o amenidades: adivinanzas, chistes, trabalenguas, etc.

Fase	Fecha
Inscripción	Del 02 al 09 de octubre
Presentación de periódicos murales	Del 10 al 16 de octubre
Evaluación	Del 17 al 18 de octubre
Publicación de finalistas	19 de octubre
Publicación de Ganador	20 de octubre
Entrega de premios	20 de octubre
Publicación de periódico mural ganador	20 de octubre

VI. CALIFICACION.

La calificación de los periódicos murales estará a cargo de la comisión de la actividad la cual considerará los siguientes criterios de evaluación, indicadores y puntajes:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
ORIGINALIDAD	El carácter innovador del periódico mural	20
PRESENTACIÓN	Presenta un diseño único del periódico mural.	20
FONDO	La coherencia estructural del lema con el periódico mural.	10
REDACCIÓN	Claridad, ortografía y uso adecuado del lenguaje en el periódico mural.	20
*DIFUSIÓN	➤ 200 like	20
	➤ > 150 like	15
	➤ > 100 like	10
	➤ > 50 like	5
	➤ > 10 like	1
MENSAJE	Referido al tema central	10
PUNTAJE TOTAL		100

*Se enviará el enlace donde estará registrada cada IPRESS participante con su respectiva fotografía panorámica para dar like, y solo se podrá realizar la votación del 10 al 16 de octubre, dando por válido 01 voto por usuario, de encontrar votos duplicados se procederá a anular los excedentes.

VII. JURADO CALIFICADOR.

Estará integrado por tres profesionales invitados por la comisión organizadora del IETSI.

VIII. RESULTADOS.

Los resultados del concurso serán publicados el 20 de octubre, mediante Resolución emitida por IETSI, se publicarán tres trabajos ganadores y serán comunicados mediante correo electrónico.



IX. PREMIACION.

La premiación estará a cargo de la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia-IETSI, y será realizada durante la “**Campaña de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia**”, del 16 al 20 de octubre de 2023.

Para los ganadores, se tomará el concepto de primer, segundo y tercer puesto:

1. Primer puesto: Estatuilla + Certificado + Publicación del Periódico Mural en la página web de IETSI.
2. Segundo puesto: Certificado
3. Tercer puesto: Certificado



